



RESOLUCION No **000001**

“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional del primer semestre del año, del 12 al 15 de enero de 2016”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1850 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto No 1850 de agosto de 2002, establece que “las Entidades Territoriales Certificadas expedirán cada año y por una sola vez el Calendario Académico para todos los Establecimientos Educativos estatales de su jurisdicción”.

Que la Gobernación de Córdoba expidió la Resolución No 0590 del 28 de octubre de 2015, por medio de la cual se aclara la resolución No 0277 de octubre 13 de 2015, para establecer el Calendario Escolar del año 2016 y en su Artículo Primero, Numeral 2, establece la primera semana de Desarrollo Institucional, ubicada en el primer semestre del año y que va del 12 al 15 de enero de 2016.

Que el artículo 7° del decreto 1850 de 2002, establece la distribución de actividades de los docentes “para el desarrollo de las cuarentas (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, el rector o director del establecimiento educativo, fijara el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias”.

Que el artículo 8° del decreto 1850 de 2002, en cuanto a las actividades de desarrollo institucional establece que “el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo” las cuales serán desarrolladas durante los días comprendidos del 12 al 15 de enero de 2016 establecidos según resolución No 0590 de 28 de octubre de 2015.

Que la Secretaria de Educación Departamental ha avalado la ejecución de algunas propuestas de capacitación para docentes y directivos docentes a desarrollarse durante la semana comprendida, entre el 12 al 15 de enero de 2016.

Que es un deber de la Secretaria de Educación Departamental garantizar la efectividad del cumplimiento del tiempo escolar de los estudiantes de los niveles de preescolar, básica, y media de las Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los 27 Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba.



RESOLUCION No. 000001

“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional del primer semestre del año, del 12 al 15 de enero de 2016”

Que en razón y merito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como actividades pedagógicas de la Semana de Desarrollo Institucional comprendida del 12 al 15 de enero de 2016 las siguientes:

ACTIVIDAD	CONVOCADOS	LUGAR	FECHA	VALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Consolidación de Plan y ruta de mejoramiento institucional 2016	Docentes, Coordinadores, Rector y/o Director Rural, Supervisores y Director de Núcleo	Establecimiento Educativo	Del 12 al 13 de enero de 2016	Se presentará documento a la oficina de calidad de la SED en físico y magnético con visto bueno por parte del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y Secretario de Educación Municipal
Planificar y organizar el proceso de evaluación del año 2016, según el tipo respectivo: 1. Pruebas saber (identificar número de estudiantes por grado, estado equipos de cómputo, etc.). 2. Proceso para la evaluación del desempeño y periodo de prueba de docentes y directivos docentes (consolidación de Acuerdos). 3. Planificación Institucional de actividades Académicas y pedagógicas a desarrollarse en el 2016.	Docentes, Coordinadores, Rector y/o Director Rural, Supervisores y Director de Núcleo	Establecimiento Educativo	Del 14 al 15 de enero de 2016	Se presentará documento consolidado a la oficina de calidad de la SED en físico y magnético con visto bueno por parte del director de Núcleo o Supervisor a cargo del acompañamiento al E.E. y Secretario de Educación Municipal
Programas de capacitación focalizados en los E.E que vienen desarrollando actividades en los convenios 751 y 572 de 2013 – CUN	Docentes, Coordinadores, Rector y/o Director Rural, Supervisores y Director de Núcleo	Establecimientos Educativos	Del 12 al 15 de enero de 2016	Informe de capacitación se presentará en la oficina de calidad de la SED por parte del operador del convenio.



RESOLUCION **000001**

“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional del primer semestre del año, del 12 al 15 de enero de 2016”

PARAGRAFO: El trabajo en las Semanas de Desarrollo Institucional contara con la asesoría y acompañamiento de los Directores de Núcleo, Supervisores de Educación y el Equipo de Calidad de la SED.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se envíe a las Instituciones y Centros Educativos.

COMUNICASE Y CUMPLASE

05 ENE 2016


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Téllez Poveda ✓
Profesional Especializado Calidad SED

Revisó: María Eugenia Ferreira Sáez 
Profesional Especializado Administrativa SED

Proyecto: Aníbal Arroyo Franco 
Profesional Universitario Planeación SED.